



CONDICIONES GENERALES DE TRANS-NOMAD 2025

1. Descripción del viaje

Trans-Nomad es un viaje combinado que además del evento competitivo ofrece servicios incluidos en la inscripción para los participantes como alojamiento, transporte y otros servicios complementarios

El viaje combinado con alojamiento y transporte es ofrecido por la agencia de viajes Trans-Nomad Enduro Base Camp Adventure, registrada bajo en nombre de Trans-Nomad SL con domicilio social en Plaza Unidad Nacional, 7, 7 b, 22001 (Huesca), CIF B94148897 e inscrita en el Registro de Turismo de Aragón , con código identificativo CAA 430 , y cumple con la normativa vigente.

2. Regulación jurídica aplicable

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias (Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre; B.O.E. 30-11-2007), la Ley 7/1998, de 13 de abril sobre Condiciones Generales de Contratación (14-4-98) y demás disposiciones vigentes.

Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de viajes combinados cuyo objeto sean los programas/oferta contenidos en el programa/folleto y obligan a las partes, con las condiciones particulares que se pacten en el contrato o que consten en la documentación del viaje facilitada simultáneamente a la suscripción del contrato.

3. Gastos no reembolsables

Se consideran gastos no reembolsables todos aquellos derivados de los adelantos realizados por la organización del evento a proveedores, tales como alojamientos, comida, transportes y bienes materiales, servicios y de gestión mínimos necesarios para la celebración del evento. En este caso deben ser asumidos en su totalidad por el viajero y pueden suponer hasta un 25 % del total de la inscripción.



4. Cancelación por parte del cliente

Las inscripciones son nominales y no podrán ser transferidas a otros corredores sin autorización de la organización. En caso de que un participante no pueda acudir a la prueba por diversos motivos (médicos, familiares, etc.) la política de cancelación es la siguiente:

Aquellas inscripciones que se soliciten anular antes del 1 de septiembre de 2025, la organización devolverá un 75 % del importe de la inscripción. A partir del 1 de septiembre de 2025, no se devolverá el importe de ninguna inscripción. No habrá excepciones. La organización recomienda a los corredores contratar un seguro de cancelación que cubra tanto el viaje como la devolución de la inscripción por motivos médicos o familiares. Ese seguro deberá ser contratado por los participantes y no está incluido en la inscripción de la prueba.

5. Abandono

En caso de abandono de un corredor, no se reembolsará la cantidad abonada, pudiendo hacer uso de las instalaciones y de todos los servicios contratados hasta la finalización del evento.

Salvo lesión, un corredor sólo puede abandonar al final de un tramo y allí debe avisar al responsable del mismo para informar a la organización de carrera. Desde el punto de avituallamiento, accesible en vehículo se gestionará el retorno del corredor al alojamiento.

6. Cancelación del evento por parte de la organización

La organización se reserva derecho a cancelar el evento, alguna de las jornadas o tramos competitivos siempre que sea debido a causas climatológicas que pongan en peligro a los corredores o bien por razones técnicas o emergencias ajenas a la organización.

La comunicación de cancelación de las etapas se realizará en el briefing de las 20:00 PM cada día anterior a la celebración de la etapa del día siguiente.



La organización podrá cancelar el evento por causas de fuerza mayor y los inscritos tendrán derecho al reembolso de las cantidades abonadas, excepto los gastos de gestión y los gastos que hubieran sido comunicados como no reembolsables (pagos de determinados alojamientos, transportes, materiales, etc.).

En este caso se realizará una comunicación por escrito a la dirección de email facilitada por los inscritos en su registro de la inscripción, explicando los motivos de la cancelación y los gastos no reembolsables.

En ningún caso, la cancelación del evento supondrá la devolución de una suma superior al coste del evento, ni generará obligación de indemnizar por parte del organizador

7. Reclamaciones y acciones derivadas de la inscripción

- El Contrato de Viaje Combinado generado por la inscripción se rige por lo acordado por las partes, lo establecido por estas Condiciones Generales y por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre.
- Trans Nomad SL no se encuentra adherida a ningún sistema arbitral de las Juntas de consumidores.
- En caso de reclamaciones por vía administrativa, las mismas deberán ser cursadas a través de la Diputación General de Huesca, Organismo Competente en materia turística en nuestro caso dado que la sede social de Trans Nomad SL se encuentra ubicada en Huesca.
- En caso de acciones judiciales derivadas del Contrato de Viaje Combinado, las mismas prescriben en el plazo de dos años a contar desde el día en que finaliza el viaje; sumisión expresa a la jurisdicción de los tribunales de Huesca.

8. Responsabilidad y la limitación de responsabilidad

La responsabilidad de Trans Nomad, en caso de daños materiales o lesión, se regula según los acuerdos internacionales descritos. Tal responsabilidad nunca podrá superar los límites establecidos en los acuerdos y reglamentos internacionales.

Trans Nomad, tiene una póliza de responsabilidad civil suscrita, adaptada a lo establecido por la Comunidad Autónoma de Aragón para ejercer la actividad como agencia de viajes.

Trans Nomad no se podrá responsabilizar, bajo ninguna circunstancia, por los daños causados por la acción no autorizada del cliente, ni por daños causados por



terceros, por desastres naturales o acontecimientos en los que Trans Nomad no ejerce ninguna influencia (incluidas las huelgas, modificaciones de horarios, etc...) Trans Nomad SL, dentro del marco del deber de una empresa de ejercer la debida precaución, sólo se podrá responsabilizar por la elaboración concienzada del viaje, la cuidada selección y supervisión de los proveedores de servicios, la precisión de la descripción de los servicios, y la correcta provisión de servicios según contrato. Trans Nomad no se responsabiliza por el incumplimiento por parte de los proveedores de servicios.

Limitación de responsabilidad.

Todo el staff de Trans Nomad, no son dueños ni operan en ninguna entidad que provee ni proveerá los productos o servicios para el viaje. Contrata los transportes (bus, furgonetas, etc), alojamientos, restaurantes, traslados y otros servicios de proveedores independientes varios Todas estas personas y entidades son contratistas independientes. Por consiguiente, Trans Nomad SL no se responsabiliza de ningún acto negligente o voluntario de dicha persona o entidad ni de los de terceros.

Además, y sin limitaciones, Trans Nomad, no se responsabiliza de ninguna lesión, pérdida, muerte, molestia, retraso o daño a la propiedad personal en conexión con la provisión de productos o servicios que resultan de casos de fuerza mayor, enfermedad, actos de guerra, disturbios civiles, insurrección o revolución, animales, huelgas y otras actividades laborales, actividades criminales o terroristas de cualquier tipo, overbooking o disminución de servicios, intoxicación, fallo mecánico o de otra clase de aviones u otro modo de transporte, ni por la impuntual llegada o salida de ningún medio de transporte.